

CONSTANCIA DE SECRETARIA: A Despacho de la Señora Juez para decidir lo que en derecho corresponda.

Sírvase proveer,

Anserma, Caldas, 28 de febrero de 2023


ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL



Anserma, Caldas, veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Referencia

Proceso : EJECUTIVO SINGULAR
Demandante : CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS -CHEC-
Demandado : YUMA STORCH
Radicado : 17-042-4089-001-2021-00055-00

Asunto : INCORPORA SIN TRÁMITE
Sustanciación : Nro. 081

Se **INCORPORA SIN TRÁMITE ALGUNO** el memorial de sustitución de poder allegado por la parte ejecutante el día de hoy, en vista que el presente proceso se encuentra actualmente archivado, dado que mediante providencia de fecha **24 DE JUNIO DE 2021** se **ORDENÓ EL RECHAZO DE LA DEMANDA POR NO SUBSANACIÓN.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹

LILIANA PATRICIA MORENO PRECIADO
-JUEZ-

¹ Publicado por estado Nro. 030 fijado el 01 de marzo de 2023 a las 08:00 a.m.



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
Secretaria

Firmado Por:
Liliana Patricia Moreno Preciado
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Anserma - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8a86ba0278d4b0244426ced728f07391d3af63b279de96b516d06c314330e699**

Documento generado en 28/02/2023 05:51:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>